



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/102274

14/02/2023

256767

AUTOR/A: HOYO JULIÁ, Belén (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada, se señala que las cifras de criminalidad durante los años 2020 y 2021, deben interpretarse dentro del contexto de los estados de alarma declarados a lo largo de esos años como consecuencia de la COVID-19, en los que se experimentó una reducción generalizada de las infracciones penales conocidas, como consecuencia de las medidas adoptadas en el conjunto del Estado para paliar la crisis sanitaria. Por tanto, cualquier análisis comparativo de la evolución de la delincuencia, durante el año 2022, cuya referencia sea la criminalidad conocida durante el año 2021, provocaría una desviación muy significativa que, en la mayoría de los casos, no reflejaría correctamente la realidad delincuencia en materia general de seguridad ciudadana.

Por otra parte, conforme a lo anteriormente expuesto, cabe significar que la delincuencia conocida en la Comunidad Valenciana, durante el período de enero a diciembre del año 2022, puesta en comparación con la cifra de criminalidad conocida durante el mismo período del año 2019, ha experimentado un ligero incremento. Cabe señalar al respecto que el porcentaje de variación es del 13, 2%, y no del 18,2% que indica en su iniciativa. Asimismo, debe significarse que dicho incremento pudiera tener su origen en el aumento de la población de la zona, en relación con el año 2019.

Finalmente, se informa que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la Comunidad Valenciana, al igual que en el resto del territorio nacional objeto de su competencia, desarrolla un minucioso análisis de la fenomenología delincuencia, que incluyen entre otras variables de estudio, tipología, lugar y momento temporal de los hechos delictivos. Todo ello, con el fin de mejorar en la prevención y reacción ante posibles actividades delictivas, así como de poner en marcha las acciones de investigación adecuadas para mejorar el esclarecimiento de los hechos ya ocurridos. De manera particular, se tiene previsto el reforzamiento de la ejecución de los diferentes planes operativos y de servicio que se realizan de manera periódica en todo el territorio nacional.

Madrid, 22 de marzo de 2023